



MODIFICA RESOLUCION EX. No. 689/13, QUE APRUEBA CONTRATO DE BARRIO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO, CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO "DESPERTAR EMPRENDEDORES DEL DESIERTO" Y SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACÁ, PROGRAMA "RECUPERACION DE BARRIOS".

RESOLUCION EX. N° 0870 /  
IQUIQUE, 10 DIC. 2013

**VISTOS:**

- a) La Resolución Exenta No. 689 de 01.10.2013 de esta Secretaría Regional Ministerial, en que se aprueba contrato de barrio entre Municipalidad de Alto Hospicio, Consejo Vecinal de Desarrollo "Despertar Emprendedores del Desierto" y esta Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Tarapacá.
- b) La Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República y
- c) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397 de 1976, y 116 de 02.08.2013, ambos de Vivienda y Urbanismo.

**CONSIDERANDO:**


Que por un error involuntario se señaló en el acto administrativo individualizado en el visto a) precedente, que el instrumento que se aprueba es el contrato de Barrio, en circunstancias que se trata de convenio de colaboración entre la Municipalidad de Alto Hospicio y esta Secretaría Regional Ministerial para la intervención del Barrio "DESPERTAR EMPRENDEDORES DEL DESIERTO", en el marco del programa de Recuperación de Barrios.

Que, a objeto de enmendar esta omisión, es necesario modificar la resolución referida en el visto a) precedente, dicto la siguiente,

**RESOLUCIÓN:**

**MODIFÍCASE** la Resolución Exenta No. 689 de 01.10.2013, en el sentido que el instrumento que se aprueba es el convenio de colaboración, celebrado entre la Municipalidad de Alto Hospicio y esta Secretaría Regional Ministerial para la intervención del Barrio "DESPERTAR EMPRENDEDORES DEL DESIERTO", de dicha comuna, en el marco del programa de Recuperación de Barrios.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.**

  
MARIA DEL PILAR BARRIENTOS HERNANDEZ  
ABOGADA  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)  
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACÁ

MPBH/VG/COG  
Distribución:

- Municipalidad de Alto Hospicio
- Programa Recuperación de Barrios
- Unidad Jurídica
- Of. de Partes